



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

EDICTO
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
CD. REYNOSA, TAMAULIPAS.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintiuno de junio de dos mil veintitrés, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00018/2014, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, y continuado por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, representado por el LIC. CARLOS CIPRIANO GUERRERO GOMEZ, en contra de MARIA GUADALUPE RAMIREZ ALVAREZ y LIBRADO CASADOS ZAMORA, el Titular de este Juzgado LIC. RAMIRO GERARDO GARZA BENAVIDES, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 02 de la manzana 15, calle Privada la Sierra, numero 403, del Fraccionamiento la Cima, actualmente identificada con los datos de la Finca número 162244 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por dos veces de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la Audiencia de Remate de Primera Almoneda, que se llevará a cabo el día (13) TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS (10:00) DIEZ HORAS, mediante videoconferencia, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$817,000.00 (OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada que resulta la cantidad de \$544,666.66 (QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.).

Se le informa a la demandada o al postor que la diligencia de remate, se llevará a cabo a de manera virtual a través de la aplicación "Zoom" por el cual se podrá generar la audiencia correspondiente, a través del siguiente enlace: <https://us02web.zoom.us/j/81120629204?pwd=QXpJd05GOGVHTk9nTUN1a3VxMWRVUT09>
ID de reunión: 811 2062 9204
Código de acceso: 861942

Se requiere a la demandada o al postor que deseen asistir en la audiencia de remate virtual, hagan uso de los servicios del Tribunal Electrónico a través de su plataforma en línea www.tribunalelectronico.gob.mx/TE/ como envío de promociones electrónicas, recibir notificaciones personales electrónicas, y consultar acuerdos, entre otros, a fin de que estén en la posibilidad de intervenir de manera electrónica.-

Se precisa que el presente edicto solo es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Acuerdo General 32/2018, así como el punto de acuerdo quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020, de la Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha siete de mayo de dos mil veinte.-

Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la Subasta deberán depositar previamente en el Fondo auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos. Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente, solicitud que deberá realizarse con la debida anticipación.-

A T E N T A M E N T E
CD. REYNOSA, TAM., A 22 DE JUNIO DE 2023.
SECRETARIA DE ACUERDOS.
LIC. SANJUANA LOPEZ VARGAS.

L'RGBB / L'SLV / SERM

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000020707141

Archivo Firmado: 164_EDICTO_EX_00018-2014_740_22-06-2023_13-13-25.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	SANJUANA LÓPEZ VARGAS	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000013543	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-06-22T17:26:00Z / 2023-06-22T12:26:00-05:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	59 55 f0 ea 20 48 b6 c9 74 43 c9 01 6f 2c 5d 6b 8b 9d f0 c2 89 5e ed 72 25 88 ec 3a 3c 1e 86 43 41 46 6f 62 1f 6e b4 92 9d ac ec ca ed 8a 21 79 cb 2f 8a b1 cc 54 f6 57 7a b0 14 85 b7 35 87 c4 5a 62 03 ac 8a cf 38 1e ac 48 d6 c1 e3 19 c6 3e 6e 4e 67 09 b6 6a db 39 b9 00 52 26 52 14 8c 20 ff cf 1c 39 2a 56 7f 32 7b f7 52 d5 a7 22 50 95 bd d7 71 8e 1f 1e 7b 93 fe 03 dd e4 4c af a2 61 78 67 34 2e 66 0e 73 14 88 73 41 18 bc c8 31 7e 09 4d 77 61 f7 1a d3 d9 9c bd b2 55 05 5d 0c 93 d8 b0 d4 69 6b 42 fd 5b e3 93 e1 c8 80 f2 12 85 ff a3 62 af a5 05 01 8c 1a 8b e6 1a d6 c7 19 d1 45 db 13 04 0e 0b fc 52 32 73 03 6c 7d 88 55 03 e6 40 b7 18 c9 78 bf 1c 12 39 90 2e 3f 94 9a 07 21 1a ca 3a 0d 51 2f de 89 0b c7 33 83 64 db 83 86 bb 1c 34 1a eb eb ef 47 c6 19 f7 d4 fa f1 3c			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-06-22T17:26:01Z / 2023-06-22T12:26:01-05:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000013543			

